

Ushuaia, /11 de agosto de 2016.

VISTO: el expediente N° 41.740/15 STJ-SSA caratulado “Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 131/15 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo período de inscripción venció el pasado 18 de marzo del año en curso.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones de los Dres. Bernabé Aquino (fs. 16), Patricio Luis Funes (fs. 29), Gustavo Fabián La Torre (fs. 25/28), Roxana Stefania Marti (fs. 30), Matías Manuel Paz Ayub (fs. 31) por cuanto sus títulos universitarios carecen de la certificación del Ministerio del Interior de la Nación; más los Dres. Marti y Paz Ayub no tienen treinta años de edad ni cuentan con cinco años de ejercicio en la profesión ni desempeño en cualquier función pública que exija tal título. Los Dres. Pablo Alberto González (fs. 20) y Juan Manuel Vicente (15) por no contar con cinco años de ejercicio en la profesión ni desempeño en cualquier función pública que exija tal título, atento lo normado en el artículo 143, 2do. párrafo de la Constitución Provincial.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los ocho (8) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente que se publique junto al listado la transcripción completa del artículo 6.1; se publique en el sitio web de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 35 por el Dr. Guillermo Héctor Massimi, a cargo interinamente de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia, y estimándose apropiado corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Oscar Luján Fappiano, Guillermo Héctor Massimi y Guillermo Adolfo Quadrini, los que con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) TENER como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte a los ocho (8) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2º) PUBLICAR dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11; y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

3º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 35 por el Dr. Guillermo Héctor Massimi, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.


4º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Oscar Luján Fappiano, Guillermo Héctor Massimi y Guillermo Adolfo Quadrini; los que de

Dr. CARLOS SALVADOR STRACCO
Secretario de Ejecución y
Asesor del Superior Tribunal de Justicia


común acuerdo fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

5º) **RECHAZAR** las inscripciones de los Dres. Dres. Bernabé Aquino (DNI N° 22.486.773), Patricio Luis Funes (DNI N° 25.462.846), Gustavo Fabián La Torre (DNI N° 17.247.197), Roxana Stefania Marti (DNI N° 33.752.083), Matías Manuel Paz Ayub (DNI N° 32.457.936), Pablo Alberto González (DNI N° 28.220.367) y Juan Manuel Vicente (DNI N° 29.459.545) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.


6º) **MANDAR** se registre y notifique.




CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

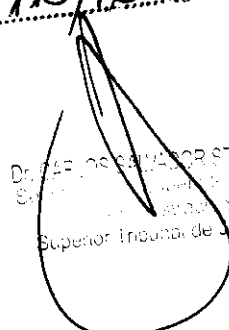


Javier Darío Muchnik



Dr. Carlos Salvador Straticco
Secretario de Sala
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 113/16



Dr. Carlos Salvador Straticco
Secretario de Sala
Superior Tribunal de Justicia

Nómina de los ocho (8) inscriptos para concursar por el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte (expte. N° 41.740/15 STJ-SSA)

- 1.- BRAVO, Mariela Aída (DNI n° 18.298.243)
- 2.- GEREZ, Isaac Braian (DNI n° 31.326.493)
- 3.- NORA, Dalila Verónica (DNI n° 24.192.258)
- 4.- PINNO, Ariel Alejandro (DNI n° 29.008.691)
- 5.- SANTANA SANTANA, María Rosa (DNI n° 26.649.533)
- 6.- SPILOTTI, Diego Marcelo (DNI n° 26.079.469)
- 7.- TEPEDINO, Eduardo Javier (DNI n° 27.858.188)
- 8.- URQUIZA, Laura Carolina (DNI n° 28.987.853)

MARIA ELE CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

D. C. N.º 26.649.533
S. J. P. N.º 1.234.567
Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte (expte. STJ-SSA N° 41.740/15).

TEMARIO DE EXAMEN

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94).

2.- DERECHO PENAL (Parte General y Especial)

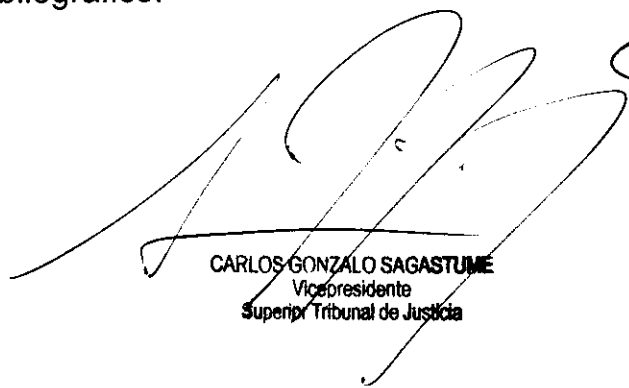
- Condenación condicional, tentativa, participación, concurso de delitos, ejercicio de las acciones.
- Homicidio, lesiones, amenazas, hurto, robo, daños, abuso sexual.
- Régimen penal de la minoridad (Ley n° 22.278).
- Principio de Insignificancia.

3.- DERECHO PROCESAL PENA

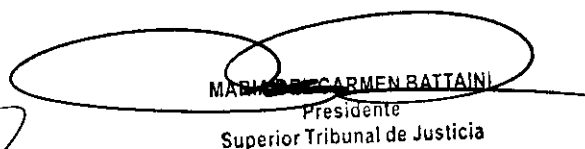
- Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Jurisdicción y Competencia.
- Partes (derechos y garantías).
- Actos procesales.
- Instrucción.
- Nulidades.
- Procesamiento. Falta de Mérito. Sobreseimiento.
- Prisión Preventiva.
- Exención de prisión y excarcelación.
- Formas de culminación del proceso.

- Etapa intermedia.
- Juicio.
- Garantías constitucionales del debido proceso.
- Habeas Corpus – Ley Provincial nº 333.
- Ley Provincial nº 792 (Procedimiento especial de flagrancia): Actuación del Fiscal, facultades investigativas, medidas de prueba no reproducibles.
- Ley Provincial nº 804 (Mediación). Actuación Fiscal.
- Ley Provincial nº 110 (Ley Orgánica del Poder Judicial) y sus modificaciones.

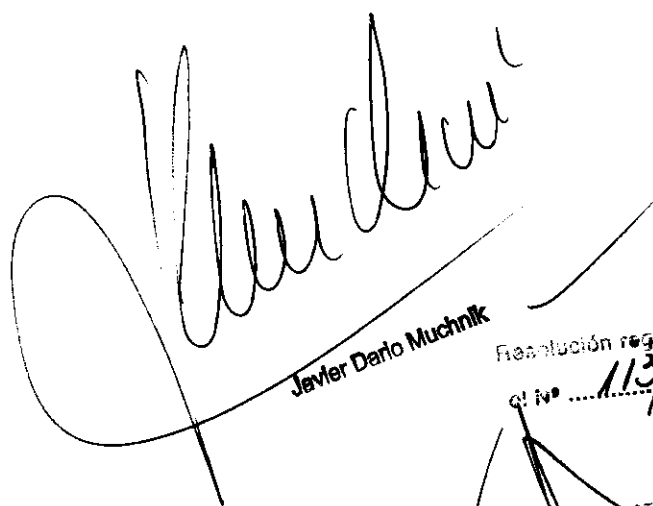
La evaluación escrita consistirá en resolver casos prácticos (reales e hipotético, con proyectos de dictámenes y requerimientos) y responder a distintos aspectos teóricos del temario. Se permitirá la consulta de códigos y material bibliográfico.



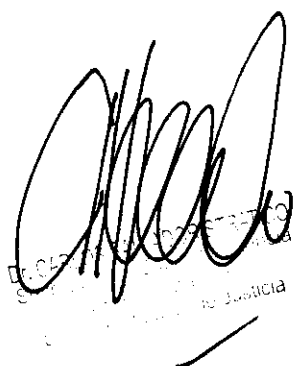
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



MARÍA BEATRIZ BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

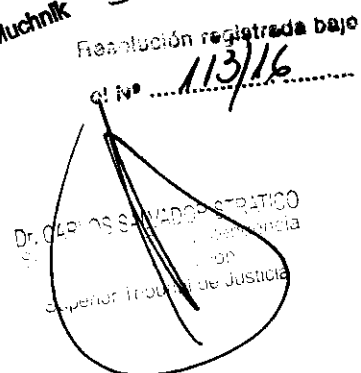


Javier Darío Muchnik



Dr. CARLOS GONZALO SAGASTUME
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
nº 113/16



Dr. CARLOS GONZALO SAGASTUME
Superior Tribunal de Justicia